

**RESOLUCIÓN DEL 28 DE MARZO DE 2022, DEL TRIBUNAL PARA LAS PRUEBAS SELECTIVAS PARA LA PROVISIÓN DE UNA PLAZA DE TÉCNICO/A ESPECIALISTA (SUBESCALA CONSTRUCCIÓN), CONVOCADAS POR RESOLUCIÓN DEL 04/03/2020**

De conformidad con lo establecido en las bases de la convocatoria y en cumplimiento de las mismas, el tribunal, en sesión celebrada el 28 de marzo de 2022, ha adoptado los siguientes acuerdos:

**Primero:** publicar las calificaciones provisionales del tercer ejercicio (anexo A).

**Segundo:** establecer un plazo de cinco días hábiles, que se contarán a partir del día siguiente al de esta publicación en la sede electrónica de la UDC, para presentar reclamaciones contra esta resolución. Estas serán dirigidas al presidente del tribunal, a través del registro electrónico de la UDC, o mediante cualquiera de las formas previstas en el artículo 16 de la Ley 39/2015, del 1 de octubre del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas.

A Coruña, 29 de marzo de 2022

El presidente del tribunal,

Álvaro José Iglesias Maceiras

Código Seguro De Verificación	78cgphTMimbzrkeZiRB8fA==	Estado	Data e hora
Asinado Por	Álvaro José Iglesias Maceiras	Asinado	29/03/2022 10:07:36
Observacións		Páxina	1/2
Url De Verificación	<a href="https://sede.udc.gal/services/validation/78cgphTMimbzrkeZiRB8fA==">https://sede.udc.gal/services/validation/78cgphTMimbzrkeZiRB8fA==</a>		
Normativa	Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).		



ANEXO A

INGRESO EN LA ESCALA DE TÉCNICO/A ESPECIALISTA (SUBESCALA CONSTRUCCIÓN)

CALIFICACIONES PROVISIONALES DEL TERCER EJERCICIO

NIF	APELLIDOS Y NOMBRE	CALIFICACIÓN
****542N	Miramontes Rey, Silvia	28

Código Seguro De Verificación	78cgphTMimbzrkeZiRB8fA==	Estado	Data e hora
Asinado Por	Álvaro José Iglesias Maceiras	Asinado	29/03/2022 10:07:36
Observacións		Páxina	2/2
Url De Verificación	<a href="https://sede.udc.gal/services/validation/78cgphTMimbzrkeZiRB8fA==">https://sede.udc.gal/services/validation/78cgphTMimbzrkeZiRB8fA==</a>		
Normativa	Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).		

